

Bogotá, D.C. Enero 2026.

Doctor

**Ordenador del Gasto
MINISTERIO DEL DEPORTE
Bogotá, D. C.**

Asunto: Propuesta Prestación de Servicios Profesionales y/o apoyo a la gestión.

Cordial saludo,

De manera atenta me dirijo a usted con el fin de presentar adjunto a este documento la propuesta: Prestar servicios profesionales especializado en fisioterapia deportiva para la atención de los deportistas y deportes que le sean asignados por la DPYLD del Ministerio del Deporte.

Nombre: LORAYNE ESTHER OROZCO JIMENEZ

Dirección: CALLE 65#71D-04

Teléfono: 3146506990

Email: orozcolorayne32@gmail.com

PRESENTACIÓN

A continuación, se presenta la descripción de las actividades que se pretenden desarrollar, la metodología que será empleada y los productos finales.

JUSTIFICACIÓN

El Ministerio del Deporte, tendrá como objetivo, dentro del marco de sus competencias y de la ley, formular, adoptar, dirigir, coordinar, inspeccionar, vigilar, controlar y ejecutar la política pública, planes, programas y proyectos en materia del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física para promover el bienestar, la calidad de vida, así como contribuir a la salud pública, a la educación, a la cultura, a la cohesión e integración social, a la conciencia nacional y a las relaciones internacionales, a través de la participación de los actores públicos y privados.

OBJETIVO GENERAL

Prestar servicios profesionales especializado en fisioterapia deportiva para la atención de los deportistas y deportes que le sean asignados por la DPYLD del Ministerio del Deporte.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

En desarrollo del objeto contractual el contratista deberá ejecutar las siguientes actividades.

1. Realizar valoraciones fisioterapéuticas a los deportistas de selección Colombia y deportistas de Talento y Reserva Deportiva que le asignados, registrando su historia clínica y registro de actividades realizadas en la plataforma digital del Centro de Ciencias del Deporte de la DPYLD dentro de un plazo máximo de 48 horas.
2. Diseñar y ejecutar planes preventivos, recuperación, rehabilitación y/o intervención de los deportistas y de los deportes asignados, estableciendo perfiles epidemiológicos y esquemas de evaluación registrando en las bases de datos y plataformas digitales Ciencias del Deporte dentro de un plazo máximo de 48 horas.
3. Asistir a juntas médicas según sea requerido, informando oportunamente sobre el estado de evolución de los deportistas en proceso de rehabilitación y coordinar con el readaptador funcional en la fase final de la rehabilitación del deportista, registrando sistemáticamente la evolución en las bases de datos y plataformas digitales de Ciencias del Deporte.
4. Planificar, ejecutar y dar seguimiento al programa de monitoreo de Fisioterapia y de rendimiento deportivo para las disciplinas deportivas asignadas, conforme al cronograma de entrenamiento establecido durante entrenamiento y concentraciones. Así mismo, presentar un informe bimestral mediante el registro oportuno de la información en las bases de datos y plataformas digitales designadas y remitirlos a la Coordinación del Centro de Ciencias del Deporte (CCD), así como socializar los resultados con los deportistas, entrenadores, metodólogos del Ministerio del Deporte, el COC/CPC y el personal técnico de las federaciones correspondientes
5. Brindar atención en fisioterapia deportiva en los eventos multideportivos de carácter nacional e internacional, así como participar en visitas técnicas a entrenamientos, concentraciones y competencias planificadas en los deportes asignados y de los deportistas de Talento y Reserva Deportiva presentar el respectivo informe de acompañamiento, el cual deberá ser registrado en las bases de datos y plataformas digitales designadas, así como remitido a la coordinación del CCD, en un plazo no mayor a 48 horas, conforme a lo dispuesto por el Centro de Ciencias del Deporte de la DPYLD."
6. Elaborar guías de práctica clínica en fisioterapia deportiva basadas en la epidemiología del CCD y respaldadas por evidencia científica, garantizando la presentación de avances bimestrales para su revisión por parte del supervisor del Centro de Ciencias del Deporte de la DPYLD.
7. Asistir a las reuniones y/o mesas de trabajo convocadas por la coordinación del CCD, supervisión, áreas técnicas del CCD, coordinación Talento y Reserva Deportiva., GIT área técnica de la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo-DPYLD MINDEPORTE, el Comité Paralímpico Colombiano, Comité Olímpico Colombiano y/o Federaciones (entrenadores); entregar en las fechas acordadas los compromisos y/o productos solicitados en estos espacios, soportar la participación con acta firmada y con la entrega del producto anexándolos en las plataformas del Centro de Ciencias del Deporte de la DPYLD.
8. Realizar la presentación semestral de un caso clínico sobre el manejo de lesiones deportivas ante el equipo multidisciplinario y la coordinación del CCD. Adicionalmente, participar de las iniciativas de investigación e innovación, así como en actividades académicas y de capacitación de alcance nacional e internacional.

9. Responder por el adecuado estado, custodia, y uso de los bienes y equipos que se encuentren a su cargo, especialmente durante las actividades de transporte, atención en consultorio, concentraciones y competencias, así como informar de manera oportuna, mediante los formatos establecidos por el Centro de Ciencias del Deporte, cualquier novedad, incidente o requerimiento relacionado con los equipos biomédicos.”
10. Apoyar el cumplimiento del Sistema de Gestión de Calidad y la normativa vigente en materia de habilitación en salud del Centro de Ciencias del Deporte (CCD) de la DPYLD, mediante la actualización de protocolos y procedimientos, así como la participación en los comités designados por la Coordinación del CCD. Asimismo, gestionar y custodiar adecuadamente la información en bases de datos y plataformas digitales, garantizando el cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales.
11. Presentar mensualmente un informe detallado de las actividades ejecutadas en cumplimiento del objeto contractual, presentando las evidencias y los soportes de pago efectuados al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión, de conformidad con la normatividad vigente, mediante el uso de las plataformas digitales del Ministerio del Deporte.
12. Cumplir con las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con las necesidades del supervisor y/o coordinación del GIT, Centro de Ciencias del Deporte, GIT Talento y Reserva Deportiva y la DPYLD, siempre que se encuentren directamente relacionadas con el objeto contractual y dentro del marco de sus competencias profesionales

VALOR DE LA PROPUESTA MENSUAL

SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 7.700.000 M/CTE).

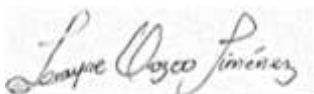
Así mismo manifiesto bajo la gravedad de juramento que a la fecha de suscripción de la presente propuesta, se entiende prestado con mi firma, que no tengo multas vigentes, ni me encuentro en mora por el pago, de aquellas si hubieren sido impuestas con fundamento en la ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Policía y Convivencia).

No responsable de IVA.

TIEMPO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será por **SIETE (07) MESES**, contados a partir de la fecha del Acta de Inicio que suscriba el (la) CONTRATISTA y el (la) supervisor(a) del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Cordialmente



Nombre: Lorayne Esther Orozco Jiménez

CC.1143136854